DINGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES

IX LEGISLATUR

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y cha: 02/09/2011-12:17:12

Nombre y apellidos	
JORDI PEDRET I GRENZNER	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casado	Separación de bienes
Fecha de elección como parlamentario Elecciones generales 9 de marzo de 2008	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1º de abril de 2008
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS	PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARI	O ³
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Honorarios profesionales como Abogado	6.110,00
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos 607 acciones Criteria	152,36
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses de dos libretas de ahorro y dos imposiciones a plazo fijo	949,14
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	13.344,34	€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cun Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deban incluirse en su caso las percenciones cobradas nor Planas de Pensiones.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

0 2 SET. 2011

CONGRESC DE LOS DIPUTADOS plimentagas a mano, Et Boletin Qijgar y la REGISTRO DE IMPERESES LIBRO II. DECLARACION DE BIENES





BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹	
	Piso que constituye la vivienda conyugal	Barcelona	10 de marzo de 1987	Propiedad de la mitad indivisa. Compraventa.	
Bienes Inmuebles					
de naturaleza urbana.					
Bienes Inmuebles					
de naturaleza rústica.					
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o					
entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene					
acciones o participaciones.					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 19	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Dos libretas de ahorro. Una imposición a plazo, con vencimiento 10 de diciembre de 2011. Una imposición a plazo, con vencimiento 29 de octubre de 2012.	60.743,62

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Bonos de la Generalitat de Catalunya	12.000,00
Fondo de Inversión garantizado, con aportación única.	10.000,00
1.005 participaciones de "Pedret, Espinar, Pérez, Sociedad Limitada Profesional"	1.005,00
	(Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria) Bonos de la Generalitat de Catalunya Fondo de Inversión garantizado, con aportación única.

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matricula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENT (€)
i deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
s deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
s deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
i deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
i deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
i deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
i deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
i deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		
s deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	título.		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

1- La vivienda conyugal fue adquirida en documento privado en 4 de noviembre d	e 1986.	, elevándose a es	critura
pública en 10 de marzo de 1987.			

²⁻ Poseía 607 acciones de Criteria, pero ejercí el derecho de separación cuando la Junta General acordó convertirlas en acciones de Caixa Bank.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterlor a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

			
1			
La presente declaración se realiza por: JORDI PEDRET I GRENZNER	Toma de posesión	☐ Cese	☐ Otra causa
y/o comprobado personalmente de cinco páginas y manifiesta q	todos los datos	s que aparecen en	la presente declaración rentas y bienes.
Y para que así conste, la firma e			
Madrid dos		eptiembre	ño dos mil
	Firma		